

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53168 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodriguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid, anuncia:

I.- Debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso voluntario de Systemx Sistemas Radiológicos, S.L., que fue declarado por Auto de fecha 28 de octubre de 2015, por inexistencia de bienes y derechos con los que integrar la masa activa del concurso, cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes o derechos.

II.- Debo declarar y declaro extinguida la entidad Systemx Sistemas Radiológicos, S.L., con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes, librándose al efecto los oportunos mandamientos. Se procederá al depósito de sus libros de comercio y documentos relativos al su tráfico en el Registro Mercantil correspondiente. De estas actuaciones deberá informar sobre su cumplimiento la Administración concursal, en el plazo de 15 días.

III.- Una vez sea presentada por la Administración concursal rendición de cuentas en el mismo plazo señalado en el punto anterior, la misma será objeto de la oportuna resolución en la pieza separada correspondiente.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto a las partes personadas, previniéndose de que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Madrid, 13 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160073245-1